

424-PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

4200200 / E10201 SERVICIO MEDICO Y CUIDADO DE LA SALUD / SALUD

Definición	Beneficiarios				
	Población	Tipo	M	H	Total
Ofrecer un servicio de salud, a los jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado, afiliados a las instituciones encomendadas para otorgar estos servicios, que se destaque por su nivel de atención médica y humana y se caracterice por su calidad, seguridad y calidez.	POTENCIAL	AFILIADO	51,237	34,354	85,591
	REFERENCIA	CIUDADANOS	51,237	34,354	85,591
	OBJETIVO	DERECHOHABIENTES	51,237	34,354	85,591
	POSTERGADA	OTROS			0
Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombres					
		Presupuesto Autorizado			
		22,168,333			

ALINEACIÓN

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo		Periodo 2010-2016
Eje	E1	DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA
Tema	02	SALUD
Subtema	01	SALUD
Objetivo	002	Ofrecer un servicio de salud que se destaque por su nivel de atención médica y humana, y se caracterice por su calidad, seguridad y calidez.
Estrategia		
Línea de Acción		

424-PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

4200200 / E10201 SERVICIO MEDICO Y CUIDADO DE LA SALUD / SALUD

Acciones	Recursos Destinados 2014
Detección de cáncer cervicouterino, alcance estatal población de mujeres de 20 años o más 28,134	1,969,380
Detección de cáncer de mama, alcance estatal población de mujeres de 20 años o más 34,683	17,341,500
Detección de cáncer de próstata alcance estatal población de hombres de 20 años o más 12,024	781,560
Proporcionar capacitación a funcionarios de la Institución a través de talleres, cursos, diplomados y prácticas. Tres cursos en el año beneficiando a 1000 servidoras y servidores públicos.	266,000
Brindar difusión con perspectiva de género a funcionarias y funcionarios, derechohabientes y público en general a través de seis campañas al año.	121,600
Se propondrán tres adecuaciones a la normatividad de la Institución con Perspectiva de Género.	
Establecer y dar seguimiento al cumplimiento normativo de equidad de género por parte de la Institución en beneficio de la derechohabiencia de esta dependencia e impulsar la igualdad de trato entre mujeres y hombres aplicando el principio de transversalización de género. Se instalarán dos unidades de Género.	1,688,293

Titular de Dependencia

Lic. Sergio Martínez Garza
Director